

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Marzo de 2.006

128/06

Expte. N° 14.276/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a Concurso Publico para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Física II del Plan de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado se expide por unanimidad proponiendo un orden de mérito;

Que por nota N° 2763/05 el postulante Ing. Rodolfo Barrientos, solicita se tome conocimiento de sus observaciones al dictamen del Jurado;

Que por Nota N° 2789/05 la postulante Ing. Graciela Musso de Falú, presenta impugnación al Dictamen del Jurado;

Que el H. Consejo Directivo en su reunión del 21 de Diciembre de 2.005 resuelve solicitar al Jurado, ampliación de Dictamen, teniendo en cuenta las notas presentadas por los postulantes, Ing. Rodolfo Barrientos e Ing. Graciela Musso de Falú;

Que en la ampliación de Dictamen, el Jurado no se ajustó a lo solicitado por el H. Consejo Directivo, en el sentido de que no consideró la presentación del postulante, Ing. Rodolfo Barrientos;

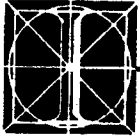
Que el Dictamen y la ampliación de Dictamen del Jurado adolecen del análisis y valoración individual y explícita de los antecedentes presentados por los postulantes (Artículo 43, Inc. b) de la Resolución del Consejo Superior 661/88 y sus modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría);

Que por los considerandos precedentes la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 35/06 aconseja anular el Concurso por vicios de forma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 29 de Marzo de 2.006)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-


128/06

Expte. N° 14.276/05

ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 35/06 de la Comisión de Asuntos Académicos y en consecuencia anular por vicios de forma el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la categoría de Regular de 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura FISICA II de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, acorde al Inciso f) del Artículo 45 del Reglamento de Concurso de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Res. N° 661-CS-88 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Jurado, a los postulantes intervinientes y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. MARÍA A. DEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA